"AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS"

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 790 / 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS DE FECHA 05 DE JULIO DE 2012, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "AQUISICIÒN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTA Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA".

Asunción, 27 de noviembre de 2012.-

VISTO: El Memorándum presentado por el Departamento de Suministros, Sra. Bianca Meyer, en la que solicita la ampliación de Contrato de fecha 05 de julio de 2012, para la Adquisición de Tintas, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", con la empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.**

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 -Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Que esta Defensoría cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento FF 10, para sufragar dicho gasto según Informe del Departamento Financiero, y

Por tanto, uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art 1º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar la Ampliación de Contrato de la empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS** de fecha 05 de julio de 2012, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", en el Programa 01 Defensoría del Pueblo **Lote 01** por un monto de **Gs. 3.861.000.- (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil),** en el Programa 03 Dirección de Objeción de Conciencia **Lote 01** por un monto de **Gs. 2.925.000.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil),** con fuente de financiamiento FF 10, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

MMPM/rc